PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
19 NOV 2012
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 19 de Noviembre DE 2012.-

DECRETO EXENTO N° 3.232 /

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°2.970 del 28 de Diciembre del 2010, que aprueba convenio puntual AD. Referéndum N°14, para el mejoramiento de los caminos de la Red Secundaria de la comuna de Retiro e imputa gastos por concepto de aporte municipal en el monto de $1.000.000.-

3.- Rendición de cuenta por concepto de transferencia de recursos subvención, presentada por el Jefe (S) de Vialidad Provincial Linares.

4.- Oficio Ord. N°27 de 13 de Noviembre de 2012, de la encargada de control interno, mediante el cual se emite pronunciamiento con respecto a rendición de cuenta presentada por el servicio de vialidad provincial Linares.

Y TENIENDO PRESENTE:

1° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.-ACEPTASE, rendición de cuenta presentada por el "servicio de Vialidad Provincial Linares" por transferencia de recursos aporte en dinero, por concepto de viático y gasto administrativo de la dirección de vialidad del convenio N°14/2010 por un monto de $1.000.000.- mediante cheque nominativo y cruzado a nombre del M.O.P. Dirección Regional de Vialidad VII. los que fueron "utilizados íntegramente a los fines convenidos: pagos de viáticos personal administración directa, dándose cumplimiento a lo establecido en el convenio N°14/2012, quedando un saldo ascendente a $308.- los que son reintegrados a la municipalidad de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

PCC/GJBT.-
DISTRIBUCIÓN:
1. -Secretaria Municipal
2. -Depto. Adm. Y Finanzas (Adjunta rendición de cuenta)
3. –Servicio Vialidad Provincial Linares.
4.- Depto. Obras Municipales.

/